

Fecha: 19-07-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero - Señal DF Sabado
 Tipo: Noticia general
 Título: Etcheberry busca cerrar polémica y paga nueve años de contribuciones pendientes

Pág.: 30
 Cm2: 409,1
 VPE: \$ 3.624.640

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad:  Negativa

ÚLTIMO LLAMADO

Etcheberry busca cerrar polémica y paga nueve años de contribuciones pendientes

El anuncio lo realizó el ministro de Hacienda, Mario Marcel y fue confirmado luego por el mismo SII.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry, busca cerrar la polémica que lo rodea por el no pago de contribuciones de una de sus propiedades en Laguna Aculeo, en la comuna de Paine, debido a que no regularizó la ampliación del bien raíz durante nueve años.

En el marco de una actividad por el lanzamiento del Pase Cultural junto con BancoEstado y los ministerios de las Culturas y de Desarrollo Social, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, informó que la autoridad acordó finalmente renunciar a la prescripción, que lo obligaba a pagar retroactivamente solo tres de los nueve años de impuesto territorial adeudado, por lo que finalmente se allanó a cancelar los nueve años pendientes del gravamen.

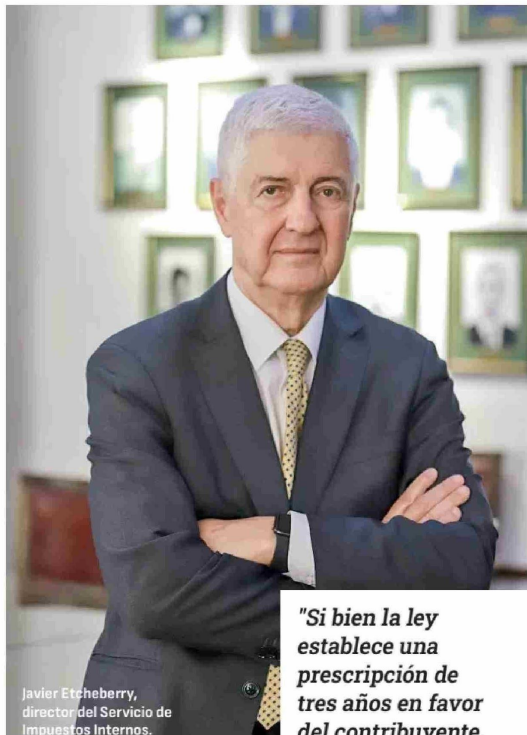
"El director pagó los últimos tres años retroactivos, pero puedo agregar,

porque es una información que me acaba de enseñar el mismo director, que a través de una norma del propio Servicio de Impuestos Internos que le permite al contribuyente renunciar a la prescripción, él ha pagado ahora todo el resto de los años para atrás", manifestó el secretario de Estado tras la actividad.

"Es un mecanismo que hoy día contempla la normativa tributaria, así que él completó todos los nueve años de pago, a través de la diferencia con esos tres que ya había pagado", se explayó Marcel.

Esta es justamente una de las peticiones que habían realizado las agrupaciones de funcionarios del SII la tarde de este jueves, para así buscar cerrar la polémica que tiene a Etcheberry con solicitudes de renuncia desde sectores del oficialismo y de la oposición.

En el reportaje de TVN de la noche del martes que dio a conocer la de-



Javier Etcheberry,
director del Servicio de
Impuestos Internos.

"Si bien la ley establece una prescripción de tres años en favor del contribuyente, Etcheberry decidió ir más allá y renunciar a ella, lamentando la forma en que esta situación personal pudo ser percibida por la ciudadanía", señaló el SII.

cedentes que envió Etcheberry que demostrarían que realizó gestiones para regularizar el bien raíz, encontrándose con la negativa de instituciones públicas como la Dirección de Obras Municipales de Paine.

A partir del análisis de estos antecedentes, La Moneda determinará si el director se mantiene o no en su cargo.

SII confirma información

La información fue confirmada por el mismo servicio, a las 12:43 de este viernes: "El director del Servicio de Impuestos Internos, Javier Etcheberry, informó hoy que pagará toda la diferencia de contribuciones que se determine por las ampliaciones de su propiedad en la comuna de Paine, renunciando al límite máximo de 3 años de retroactividad que determina la ley para estos cobros en el caso de la incorporación de construcciones que no estaban registradas en el catastro.

Esto es, pagando las contribuciones correspondientes por todo el periodo, comenzando a partir del primer semestre de 2015, dijo el organismo. "Si bien la ley establece una prescripción de tres años en favor del contribuyente, Etcheberry decidió ir más allá y renunciar a ella, lamentando la forma en que esta situación personal pudo ser percibida por la ciudadanía", cerró la comunicación.

El monto de las contribuciones adeudadas por Etcheberry se recalculará por el área técnica del SII, que en este caso es la Subdirección de Avalúes, ya que se deben considerar años ya prescritos. Así, el monto total incluirá reajustes e intereses, pero no multas debido a la renuncia a la prescripción de parte de la autoridad. El monto total a pagar se definirá en los próximos días. 

JULIO CASTRO